

INFORME DEL COMISARIO

**Señores
GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER
Ciudad.-**

Att. : Junta General de Accionistas

En concordancia con lo que dispone la resolución # 92.1.4.3.0013 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2.006 de GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

- 1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticos que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 2. La Gerencia de la Empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 3. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.**
- 4. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.**
- 5. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.**
- 6. El Orden del día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.**
- 7. En mi opinión los estados Financieros que presenta GLOBAL INTERACTIONS S.A. GLOBINTER, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.**

Guayaquil, febrero 28 del 2007

Atentamente,

Silvia Batallas Guerra
Reg. Nac. # 22981

